



MPN

Medicamentos Primer Nivel

Aclaraciones sobre el cierre de Lote

Las farmacias deberán realizar un Cierre de Lote semanal en SIAFAR (sin presentación de receta) los días lunes, o día hábil siguiente en caso de feriado. Este Cierre de Lote posibilitará la emisión del pago dentro de las 72 horas siguientes mediante notas de crédito en la droguería por la que se haya optado en la adhesión.

NUEVO: Es importante resaltar que la farmacia **NO deberá cobrar al paciente ningún adicional por receta**, ya que la totalidad del precio estará expresada en el comprobante de la validación.

El último lunes de cada mes la farmacia deberá realizar el Cierre de Lote correspondiente e inmediatamente un Cierre de Presentación Mensual, que contendrá todas las recetas que han compuesto los cierres de lote semanales. La carátula de Cierre de Presentación deberá ser acompañada con las recetas, troqueles y copia de documentación (en caso de Plan A) de cada prestación.

Es importante que las farmacias realicen su **presentación mensual** ya que las recetas tendrán una validez de 60 días desde el cierre de presentación, transcurridos esos 60 días sin la correspondiente presentación de la receta, le será debitada sin posibilidad de refacturación.